

SEÑORES ACCIONISTAS DE FARENCE S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por FARENCE S.A. en el ejercicio económico del 2013:

Los ingresos en el año 2013 provinieron del pago por parte del seguro del siniestro de un vehículo de propiedad de la empresa y servicios administrativos varios que se prestaron a terceros.

Debo informar además que una vez que la compañía se puso al día en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías fue reactivada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007719 de fecha 27 de Diciembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Enero del 2014.

Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones fueron cancelados por sus accionistas.

Adjunto a este Informe el Balance General, Estado de Resultados y Anexos que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación. El total del Activo es de US\$132,134.97 Y el Patrimonio es de US\$5,502.24

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Los estados financieros reflejan una pérdida de US\$17,709.63, más el impuesto a la renta mínimo de US\$679.86, se genera una pérdida total de US\$18,389.49, que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" para que la misma sea amortizada de conformidad con la ley.

La compañía en el año 2014, una vez concluido el proyecto inmobiliario en el Cantón Playas, considero necesario arrendar el bien inmueble para obtener ingresos y solventar los gastos administrativos de la empresa.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2014

p. FARENCE S.A.



ISABEL MASPONS DE ROMO-LEROUX
GERENTE GENERAL